



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

SECRETARIA

COMISIÓN DE URBANISMO

La Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2014, conoció el informe técnico emitido en relación con la consulta de DOYMO S.A. sobre la compatibilidad de usos de lavandería automática de ropa en la gasolinera de REPSOL, ubicada en la Avd. Martínez de Velasco 42.

La Comisión previa deliberación, por unanimidad, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO.

ÚNICO.- Considerar compatible el uso de lavandería automática de ropa con las instalaciones destinadas a la venta de bienes y servicios a los usuarios previstas en el PGOU para estaciones de servicio.

Huesca, 26 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA.